

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 166

SABADO 13 DE JULIO DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 2.756

Don Leopoldo Rodríguez Sobrino, Secretario de esta Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que el recurso número 83 de 1945, se dictó sentencia por este Tribunal Provincial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

En la ciudad de Córdoba a 23 de Marzo de 1946. El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo constituido por los señores del margen, habiendo visto estos autos entre partes y de una como actores recurrentes don Segismundo Medina Serguera, José Vacas Aguilera, Segismundo García Delgado y Tomás Pedregosa Sánchez, mayores de edad, casados, obreros, vecinos de Córdoba, excepto el José Vacas que lo es de Puelonuevo, sobre que se les repongan en el cargo de Guardias municipales de que fueron destituidos, por acuerdo del Sr. Alcalde de esta capital, notificado el 31 de Diciembre de 1934 y en cuyos autos ha sido también parte el Sr. Fiscal de esta jurisdicción, Abogado del Estado.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda y en su consecuencia firmo el acuerdo de la Corporación municipal objeto del recurso sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio J. de Rueda.—Marcial Zurea y Romero.—Bernabé A. Pérez.—José Pinilla.—A. Santos Serrano.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a 19 de Junio de 1946.—Leopoldo Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Firma ilegible.

Ayuntamientos

PENARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.012

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal permanente durante el trimestre que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio del año 1945 que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 7

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Declarar ultimado el apéndice al padrón de habitantes de este término referente al día 31 de Diciembre de 1944.

Efectuar varios trabajos propuestos por el señor Aparejador.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión durante el primer trimestre del año actual.

Aprobar la distribución de fondos que por capítulos y artículos propone el Sr. Interventor.

Nombrar a Manuel Calatrava Blázquez, Guardia urbano diurno.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Elevar instancia por el Sr. Alcalde al Sr. Ministro de Educación Nacional solicitando se dé estado oficial y carácter de pública a la Biblioteca de la Escuela del Trabajo de esta ciudad

Efectuar varias obras de reparación en el Matadero Municipal.

Aprobar la cuenta del representante en Córdoba, por las operaciones realizadas durante el primer trimestre del corriente año.

Aceptar la renuncia de su cargo al Vigilante de Arbitrios don José Navarro Silva.

Conceder al Frente de Juventudes un auxilio de 1200 pesetas para sostenimiento de sus clases culturales.

Consignar el sueldo de 7000 pesetas, para la plaza de Médico Director de la Casa de Socorro.

Conceder el permiso anual reglamentario de quince días, al jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Juan Antonio Calles Fernández.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar la certificación de obras realizadas durante el primer trimestre del corriente año, en la construcción de Viviendas para Maestros Nacionales.

Realizar varias obras de reforma en la Casa Ayuntamiento.

Autorizar al señor Alcalde para la venta de un armario inservible para el servicio de las oficinas municipales.

Dar de baja en el padrón para exacción del arbitrio con fin no fiscal sobre casas sin alcantarillado, a la número 8 y 10 de la calle García Morato, propiedad de don Rafael Henares Molina.

Dar de baja en el padrón de vigilancia especial, a la industria de venta de maderas de construcción de don Sebastián Hernández Camacho.

Sesión ordinaria del día 28

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario de quince días al Oficial 5.º de este Ayuntamiento don Antonio de Arcos de la Corte.

Requerir a doña María Antonia Sedano Moreno y a don José Moya Cortés, para que procedan a la reconstrucción del muro de cerramiento de los solares número 5 y 7 de calle Gravina, de su propiedad.

Aprobar el Inventario del Archivo de Secretaría.

Pase a informe del Aparejador municipal y Junta municipal de Sanidad la instancia de don Angel de la Cruz Gómez, solicitando autorización para instalar un local de verano dedicado a exhibiciones cinematográficas.

Pase de igual modo a informe la instancia de doña Palmira Castillejo Beneito, solicitando establecer un despacho de leche en su domicilio.

Conceder una gratificación por servicios extraordinarios a la Mecanógrafa Sra. Aurora Ruiz Mateo y al Cabo de la Guardia municipal Urbana D. Mariano Barquero Gallardo.

Fundar la Biblioteca Pública municipal.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 5

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Cause baja en el Padrón de casas sin acometida al alcantarillado público la número 58 de la calle General Goded.

Requerir a la Sra. Viuda de don Juan de Dios Amaro, para que realice el cerramiento y saneamiento oportuno del edificio derruido de su propiedad sito en Calle General Varela número 4.

Realizar varias obras en la casa Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos que por capítulos y artículos propone el Sr. Interventor.

Aprobar el padrón confeccionado para exacción de los derechos sobre escaparates, muestras y letreros, en el año actual.

Aprobar varias facturas.

Reconocer su derecho al disfrute del primer quinquenio en cuantía del 10 por 100 de sus haberes y con efectos desde el día primero del corriente mes a los siguientes: Oficial 2.º administrativo don Emilio Becerra Hidalgo, Sargento de la Guardia municipal don Francisco Rojo Aranda, Cabo de la misma don Elías Sánchez Torrico, don José Escobar Gallego y don Mariano Barquero Gallardo; Vigilantes de arbitrios de 1.ª clase, don Alfonso Plazuelo Martínez, don Andrés Rubio Cuadrado y don Juan Pedro Villarreal Caballero; Guardias diurnos don José Moreno Fernández, don Agustín Sánchez Santos, don Ramón Riballo Cabanillas, don Aurelio Martínez Suarez, don Juan A. Alvarez Romero y don Manuel Calatrava Blázquez y Guardia nocturno don Rafael Reyes Rodríguez; Un quinquenio de 500 pesetas anuales a la Mecanógrafa Srta. Josefa Agredano Fernández; Un quinquenio del 10 por 100 de su haber al Perito Aparejador de Obras don Rafael Piñero Ríos y otro al Guardia urbano diurno don Waldo Cruz Chamizo.

Formar el proyecto de presupuesto extraordinario para terminar las obras de construcción de las Casas para Maestros Nacionales.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar una factura de don Francisco León Muñoz, por dos puertas forradas de gutapercha para el despacho de la Alcaldía.

Asegurar el coche oficial del Ayuntamiento con la «Compagnie D'Assurances Generales».

Aprobar la liquidación de las obras de acerado de la calle Calatrava del distrito de Peñarroya.

Verificar el pago de la pensión de doña Josefa Vivas Gordillo, correspondiente al mes de Enero, que dejó de percibir por no haber enviado la fe de vida.

Reconocer el derecho al disfrute de un quinquenio del diez por ciento de sus haberes a los Oficiales 3.º don Antonio de Arcos de la Corte y don Juan Pérez Bejarano.

Cause baja en el padrón para exacción del arbitrio con fin no fiscal sobre casas sin alcantarillado de la número 24 de la calle San José, propiedad de don Rafael García Moreno.

Aprobar el padrón de calderas, motores y otros aparatos análogos en el año actual.

Sesión ordinaria del día 19

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Cause baja en los distintos padrones de arbitrios la casa número 145 de calle General Mola propiedad de doña Concepción Domínguez Marchal, por ser accesorio de la casa número 6 de la calle Granada.

Aprobar una factura de don David López Muñoz, por losetas y cemento para la construcción de casas de Maestros Nacionales, y otra de don Felipe Jiménez, de Córdoba por atriles para la Banda Municipal de música.

Reconocer el primer quinquenio del diez por ciento de su haber al Vigilante de arbitrios de 1.ª clase don Pedro Núñez Ruiz.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Oficial 3.º don Pablo Domínguez Hidalgo.

Proponer una habilitación y suplementos de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos.

Sesión ordinaria del día 26

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder al Oreenanza de este Ayuntamiento don Felipe Carmona Ledesma, el permiso anual reglamentario de quince días.

Aprobar el expediente instruido al Conserje del Matadero municipal y sancionarlo con cuatro días de haber en concepto de multa.

Aprobar igualmente el expediente instruido al Ordenanza de este Ayuntamiento don Felipe Carmona Ledesma, y sancionarlo con dos de haber, en concepto de multa.

Sesión ordinaria del día 4

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término a don Lisardo Fernández Fernández y cinco familiares.

Conceder licencia de dos meses con sueldo por enfermedad al encargado del cementerio del distrito de Peñarroya.

Dar de baja en el padrón de casas sin acometida al alcantarillado público y alta en el de las que utilizan este servicio la casa número 15 de calle Puente propiedad de doña Carmen Martínez Hurtado.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que por capítulos y artículos propone el Interventor.

Pagar con cargo al capítulo de imprevistos la prima de la primera anualidad del seguro suscrito con la Compañía «Plus Ultra» para el camión de transportes de carnes.

Aprobar varias facturas.

Reconocer a favor de don Rafael Barbero Ruiz un crédito de 480 pesetas por el alquiler de la casa de su propiedad sita en calle Estación número 34, donde está instalada la Escuela Nacional de niños núm. 2.

Declarar su derecho al percibo de un quinquenio del diez por ciento de su haber, al Oficial 3.º de este Ayuntamiento don Juan M. Armaza Pizarro.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad, al Guardia municipal urbano don Juan M. Alvarez Romero.

Sesión ordinaria del día 9

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar el presupuesto para construcción de un colector secundario para evacuación de aguas residuales del Grupo de Viviendas protegidas.

Concederles permiso para apertura de dos locales destinados a espectáculos públicos, propiedad de don Manuel Aguanell Fernández y don Angel de la Cruz Gómez.

Reconocer a favor del Ayuntamiento de Posadas un crédito de 42 pesetas 84 céntimos por los haberes de jubilación del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Manuel de Castro.

Sesión ordinaria del día 16

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar el expediente instruido al Ordenanza de este Ayuntamiento D. Felipe Camona Ledesma y sancionarlo con multa del importe de un día del haber que disfruta.

Suprimir la pensión de gracia de 2,000 pesetas anuales que se le tenía concedida a doña Josefa Vivas Gordillo.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos al Arquitecto don Francisco Hernández Rubio, el importe de tres copias del proyecto de construcción de las Casas de Maestros Nacionales.

Aprobar la cuenta de gastos por los festejos celebrados en la Barriada de la Estación.

Conceder al Guardia municipal urbano, don Aurelio Martínez Suarez, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber en la forma reglamentaria.

Aprobar el padrón para exacción de los derechos sobre recogida de hasuras en el año actual.

Dar de baja varias casas en el pa-

drón de casas sin acometida al alcantarillado público y alta en el de las que utilizan este servicio.

Reformar la plantilla del personal de la Banda municipal.

Conceder la baja en el padrón de habitantes de este término a don Cilio Balsera Hornero.

Sesión ordinaria del día 23

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Causen baja en el padrón de casas sin acometida al alcantarillado público y alta en el de las que utilizan este servicio las número 4 de calle Colmenillas propiedad de don Francisco Castillejo Aranda y la número 10 de calle Feria, propiedad de don Francisco Segador Prieto.

Reconocer a favor de la Hacienda pública un crédito de treinta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos por el impuesto sobre pagos municipales del tercer trimestre de 1944.

Conceder un auxilio de 5,000 pesetas para costear uniformes para el Frente de Juventudes.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde la Depositaria municipal, correspondiente al primer trimestre del presente año.

Conceder una paga extraordinaria a todos los empleados y obreros municipales, para solemnizar la fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Invitar a los funcionarios de todas las clases que tengan cargo en propiedad en este Ayuntamiento, para que soliciten de esta Comisión Permanente el reconocimiento del tiempo de sus servicios efectivos en Administración Local a efectos del nuevo Reglamento aprobado para esta corporación municipal.

Sesión ordinaria del día 30

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, recibidas durante la última semana.

Desestimar la instancia de don Manuel Romero Pérez.

Reconocer un crédito de 300 pesetas al obrero municipal Fernando Paulino Prieto, importe del Subsidio Familiar durante diez meses de año 1944.

Conceder al Guardia municipal Manuel Calatrava Blázquez, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber en la forma reglamentaria.

Reconocer un quinquenio de quinientas pesetas anuales al Inspector municipal Veterinario don Rafael Gallardo Fernández.

Peñarroya-Pueblonuevo 15 de Noviembre de 1945. — El Alcalde, Isidro Márquez. — El Secretario, José Becerra.

Don José Becerra Tapia, Oficial No-

yor de este Ayuntamiento en Funciones de Secretario.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente el día 17 del actual se dio cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el segundo trimestre del año actual, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de Noviembre de 1945. — José Becerra. — V.º B.º: Isidro Márquez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.725

Don Ventura Arias Vivancos, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por virtud del presente cito y llamo al pariente más cercano de un individuo desconocido de regular estatura, vestido con chaqueta clara, pantalón oscuro a rayas, gorra negra de visera, zapatos bajos negros y calcetines blancos de lana, que el día 3 del actual y terrenos del sitio conocido por «Soto del Cañuelo» fué encontrado cadáver, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado sito calle Góngora sin número para prestar declaración en el sumario que instruyo por tal hecho y facilitar las circunstancias necesarias para inscribir la defunción; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a cuatro de Julio de 1946. — Ventura Arias. — El Secretario, P. S., Juan D. Sosa.

Núm. 2.647

Andrés Santiago Rodríguez, de 50 años, vendedor, vecino de Córdoba cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en causa número 94 de 1946, por robo, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Córdoba, con el apercibimiento de que si no lo verificara será declarado rebelde.

Córdoba 25 de Junio de 1946. — El Juez de Instrucción número uno Antonio de la Riva.

Núm. 2.650

Don Ventura Arias Vivancos, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de esta capital.

Por virtud del presente, cito y llamo a las personas que se crean y acrediten ser dueñas de cuatros pares de zapatos para caballeros, blancos, once planchas eléctricas marca «Fuego», un saco de dregas y un paquete de harina, que el día cinco de

Mayo anterior y de un tren de mercancías e inmediaciones de la cerca de Rabanales de este término fueron sustraídos por Andrés Delgado Navajas e Isidoro Martín Espadas, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan en este Juzgado, sito calle Góngora sin número, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el sumario que bajo el número 170 del corriente año instruyo por hurto de tales mercancías, contra aquellos; apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 28 de Junio de 1946. — Ventura Arias. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.744

Miguel Leal Defarque, recluta perteneciente al reemplazo del 1946, hijo de Saturnino y Antonia, nacido en Tánger en 27-12-1925, y con residencia en dicha ciudad, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1.730, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, color sano, que cubrió cupo por Tánger y destinado al Regimiento Infantería Lepanto núm. dos por la Caja de Recluta número 18 de Cádiz, comparecerá en el término de cuarenta (40) días, ante el Teniente Juez Instructor de dicho Regimiento don Antonio Amaya Moreno, el cual le instruye causa número 677-46, por el supuesto delito de falta a concentración, y en el Juzgado sito en el Cuartel del Marrubial de Córdoba, haciéndole saber que si no compareciere dentro del plazo señalado será declarado rebelde, y los cuales días empezarán a contar a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Córdoba a 9 de Julio de 1946. — El Teniente Juez Instructor, Antonio Amaya.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.729

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal de esta ciudad en proveído de esta fecha en juicio de faltas a instancia de denuncia de la Guardia civil del Puesto de Priego de Córdoba, formulada por Juan Jiménez Cano, por hurto de una máquina de arar, marca Ajuria, en el cortijo Llano de Carretero, propiedad del vecino de esta ciudad don José Valera Ruiz, ha acordado publicar el presente edicto, a fin de que sean citados los presuntos autores del hecho, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Zapateros número 18, el día 20 del próximo Agosto a sus once horas, asistidos de las pruebas que intenten valerse en referido juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que halla lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Priego de Córdoba a 6 de Julio de 1946. — El Secretario, P. H., Antonio Rosa.

POSADAS

Núm. 2.688

Don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijándose la oportuna en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Montemayor, que se librarán con los oportunos despachos, se cita por término de diez días ante este Juzgado al procesado Rafael Díaz Arroyo, que aparece es vecino de Montemayor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran con objeto de reducirse a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 18 del año 1945, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo tiempo se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en el arresto municipal de esta villa parándole en otro caso los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Posadas a 1.º de Julio de 1946. — José Ruiz. — El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 2.689

Don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita por término de diez días ante este Juzgado a un tal Manuel Pastor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran que la madrugada del día 22 del actual se dio a la fuga en ocasión de que intentó robar en unión de otro en un portal de la accesoria de la casa número 33 de la calle Queipo de Llano de la ciudad de Palma del Río para lo cual rompieron dos candados que existían en la puerta de dicha accesoria, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 118 del año 1946.

Dado en Posadas a 29 de Junio de 1946. — José Ruiz-Berdejo. — El Secretario judicial, José de Uribe.

Núm. 2.720

Don José Lara Torres, Juez Comarcal Sustituto en funciones de esta villa de Posadas (Córdoba).

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita ante este Juzgado por término de diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el presente en este Boletín, a la condenada Rafaela Martínez Uribe, a responder de las resultas que contra la misma se siguen en el

expediente juicio de faltas número 9 de 1946, por estafa de ocho pesetas con cuarenta céntimos a la RENFE, al viajar en el ferrocarril sin el correspondiente billete; con el apercibimiento que de no comparecer en el referido plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Posadas a 5 de Julio de 1946. — José Lara. — El Secretario, J. Molero.

MARTINET

Núm. 2.606

Manuel Caballero Domínguez, hijo de Pedro y de Cándida, natural de Palma del Río, de estado soltero, profesión carrero, de 22 años de edad; pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Palma del Río, procesado por deserción del Regimiento de Infantería Covadonga número 105 comparecerá en el término de veinte días ante don Pedro Sanz Arranz, Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Martinet a 22 de Junio de 1946. — El Teniente Juez Instructor, Pedro Sanz Arranz.

Núm. 2.607

Antonio Escribano Arias, hijo de Antonio y Carmen, natural de Obejo provincia de Córdoba, estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por el delito de deserción del Regimiento de Infantería Covadonga número 105, comparecerá en el término de veinte días ante don Pedro Sanz Arranz Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Martinet a 22 de Junio de 1946. — El Teniente Juez Instructor, Pedro Sanz Arranz.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.652

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de seis ovejas, hurtadas la noche del 20 al 21 del pasado mes de Abril de la finca denominada «Ochavo», término municipal de esta ciudad, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, en unión de los individuos en cuyo poder se encontraren, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el núm. 27 de 1946.

Dado en Hinojosa del Duque a 6 de Junio de 1946. — Luis Antonio Burón. — El Secretario P. H., Ignacio Barbero.

MONTILLA

Núm. 2.726

Cédula de citación

Por la presente se cita a Juan Antonio Molero Rodríguez, vecino de Baena, calle Tinte, número 17, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado calle Dámaso Delgado número 11, a fin de que sea reconocido por un facultativo, de las lesiones que sufrió, a causa de mordedura de perro, el día dos del pasado mes de Junio, recibirle declaración con ofrecimiento del procedimiento, y para que dicho individuo sea sometido a tratamiento antirrábico, en prevención de la hidrofobia, toda vez que no ha sido encontrado el animal causante de la mordedura, previniéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla, 6 de Julio de 1946. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.741

Cédula de citación

En virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. Juez municipal suplente de bienios anteriores, en el expediente juicio verbal de faltas seguido por hurto de un traje, contra Dolores Camacho Salguero, de 33 años, soltera, natural y vecina de Córdoba, domiciliada en los Santos Pintados sin número y cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, se ha mandado citar a dicha denunciada, para que el día 28 del próximo Agosto a las diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado calle Dámaso Delgado núm. 11, con objeto de que asista a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no concurrir a este llamamiento, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla 8 de Julio de 1946. — El Secretario, Firma ilegible.

BAENA

Núm. 2.724

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades dispongan la práctica de diligencias en averiguación de quien pueda ser el dueño de la siguiente: Mula, castaña, de 6 años alzada 1'46 pelos blancos en paleta izquierda, ojo, bociclara, bragada y cabos negros, con hierro La Mundial en paleta izquierda V. L. Este semoviente ha sido intervenido en esta ciudad al gitano Miguel Moreno Soto.

Asimismo se ruega se hagan extensivas tales diligencias a la busca y captura de los gitanos Miguel Moreno Soto, de unos 60 años de edad, hijo de Andrés y de Agustina, natural de Pamplona, sin que tenga domicilio conocido, Es casi ciego, color moreno, de estatura mas bien baja. Virginia Fernández Heredia, de 19 años, y Antonio Fajardo Maya de 29 años, hijo de Antonio y de Pastora, natural de Baena, y vecino de Andújar.

Así está acordado en el sumario

que se instruye bajo el número 101 de 1946, por intervención de la caballería antes reseñada.

Dado en Baena a 4 de Julio de 1946. — Diego Palacios. — El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

BUJALANCE

Núm. 2.706

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un cerdo de cinco arrobas, rubio claro muy cerdudo, con hocico y orejas más grandes de lo normal hurtado el día uno del actual del cortijo El Balcón de este término Municipal y propiedad de Isidro Tello Moral, y procediendo a la detención de los autores del hurto o de las personas en cuyo poder se encuentre el citado animal si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance a 4 de Julio de 1946. — Aureliano Bermúdez. — El Secretario P. H. Juan de D. Villaseñor.

PEDRO ABAD

Núm. 2.705

Cedula de citación

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de Paz en virtud de denuncia formulada por el Guarda Jurado de la Hermandad Sindical Mixta Juan Polo Agudo contra Antonio Jiménez Laguna que dijo ser vecino de El Carpio con domicilio en la calle Nueva número 23 por pastoreo abusivo se ha dictado la siguiente providencia. Visto el resultado que ofrece las diligencias que procede y conforme a lo preceptuado por la Ley procesal citese al denunciado por medio de anuncios en el Tablón de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas comparezca con las pruebas que intente valerse en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle Alta núm. 32 de esta villa el día diez de Agosto próximo y horas de las doce con el apercibimiento de que si no concurriese ni alegase justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será condenado en rebeldía.

Pedro Abad a 4 de Julio de 1946. — El Juez de Paz, Firma ilegible. — El Secretario Julian Recuero.

MONTORO

Núm. 2.654

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad y su distrito, se cita por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Josefa Molina Delgado y Josefa García Fernández, vecinas de Villafranca de Córdoba, calle Horno 17, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, el día 2 de Agosto próximo a las once horas, como inculpadas a la

celebración del juicio de faltas que se le sigue por estafa a la R. E. N. F. E. por el motivo de viajar sin billetes desde la Estación de Andújar a la de esta población, pudiendo comparecer con las pruebas que tengan en su descargo y advirtiéndoles que de no hacerlo sin justa causa les parará el perjuicio que haya lugar.

Montoro 28 de Junio de 1946. — El Secretario, Pedro Criado.

CABRA

Núm. 2.690

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, hace saber:

Por el presente y para conocimiento de los interesados y demás efectos, que en los expedientes de Responsabilidades Políticas, cuyos números se citan seguidos contra los encartados que se mencionan, han sido sobreseídos por la Comisión liquidadora de Responsabilidades Políticas, y siendo firme el auto correspondiente, se levantan las trabas y embargos que se hubiesen practicado por dicho motivo, quedando los encartados con la plena y libre disposición de sus bienes.

Vecinos de Cabra

- 41, Francisco Ríos Blancas.
- 42, Carlos Campos Sánchez.
- 47, Francisco Campos Sánchez.
- 52, José Rodríguez Lara.
- 64, José Morillo Muñoz.
- 67, Rafael Moreno Pérez.
- 72, Manuel Moreno Ordóñez.
- 76, Tomás Córdoba Pérez.
- 91, José Hidalgo López.
- 94, Luis Cumplido Sabariego.
- 97, Francisco Lara Campos.

Vecino de Doña Mencía

- 26, Manuel Moreno Rosa.

Vecino de Nueva Carteya

- 84, Lorenzo Roldán Martínez.

Vecino de Zuheros

- 85, Antonio Espejo Baena.

Dado en Cabra a 28 de Junio de 1946. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario, P. H., José Escudero.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.722

Cédula de citación

Por la presente y en cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en causa número 14 del corriente año sobre robo, se cita a las procesadas Araceli y Carmen Palos Gallardo, vecinas de Puente Genil para que en término de décimo día comparezcan en este Juzgado a fin de notificarles el auto de procesamiento y demás diligencias, apercibiéndoles que de no hacerlo se decretará su prisión.

Aguilar de la Frontera 5 de Julio 1946. — El Secretario judicial P. H., J. García,

Núm. 2.628

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un pollino que después se reseñará propiedad de José Pérez Delgado vecino de Puente Genil desaparecido del sitio Arroyo de Sanliago término de Puente Genil el día

18 de Junio de 1946 deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo ha acordado en el sumario número 139 de 1946 por hurto.

Señas

Un pollino entero, de dos años, rucio claro curado de ormiguillas en las cuatro patas el cual se encontraba sin custodia.

Dado en Aguilar de la Frontera a 27 de Junio de 1946. — Pedro Escribano. — El Secretario, J. García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Citaciones y emplazamientos en materia criminal**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 65 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.648

IZQUIERDO LUQUE, Angel, hijo de Sebastián y de Pilar, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 28 de Junio de 1949. — El Secretario, P. H. Julio Alcáñala. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Antonio de la Riva.

Núm. 2.649

POLONIO MARQUEZ, Antonio, hijo de Francisco y de Dulcenombre, natural de Montilla de estado casado, profesión agricultor, de 38 años, domiciliado últimamente en Montilla calle Dámaso Delgado, número 39, procesado por amenazas en la causa número 284 de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 27 de Junio de 1946. — El Secretario, Ascilo Torrecilla. — Visto Bueno: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 2.697

VAQUERO RODAS, Modesto, natural de Villacañas, de 35 años, hijo de Emerenciano y Quiteria, domiciliado últimamente en Bujalance calle Morente, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Se interesa de las autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este dicho Juzgado en la cárcel de esta ciudad, comunicándolo a los efectos oportunos. Sumario número 2-1943. Robo.

Andújar 1 de Julio de 1946. — El Juez de Instrucción, Justino Morán.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA